

Modelo de  
autoevaluación  
de la

**UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE COLOMBIA**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA**  
de Colombia

Vigilada Mineducación

Modelo de  
autoevaluación  
de la

**UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE COLOMBIA**

Aprobado por el Consejo Superior mediante  
Acuerdo No. 237 del 24 de junio de 2016



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
de Colombia**

Vigilada Mineducación

Modelo de Autoevaluación de la Universidad Católica de Colombia

©Universidad Católica de Colombia

©Decanatura Académica

Bogotá, D.C., Colombia, junio de 2016, 1ra. edición  
16 p. 21x24 cm

Dirección editorial  
Stella Valbuena García

Coordinación editorial  
María Paula Godoy Casasbuenas

Corrección de estilo  
María del Pilar Hernández Moreno

Diseño y diagramación  
Juanita Isaza

Impresión  
Xpress Estudio Gráfico y digital S. A.

Editorial  
Universidad Católica de Colombia  
Av. Caracas 46-72 piso 5  
editorial@ucatolica.edu.co  
www.ucatolica.edu.co

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni total ni parcialmente o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sin el permiso previo del editor.

*Impreso y hecho en Colombia*



Presidente  
ÉDGAR GÓMEZ BETANCOURT

Vicepresidente - Rector  
FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ

Vicerrector Jurídico  
EDWIN HORTA VÁSQUEZ

Vicerrector Administrativo  
ÉDGAR GÓMEZ ORTIZ

Decano Académico  
ELVERS MEDELLÍN LOZANO

Directora de Autoevaluación  
CECILIA GARZÓN DAZA

Director de Planeación  
JAIRO CARRILLO RINCÓN

# CONSEJO SUPERIOR

Bogotá D.C., 24 de junio del 2016

## ACUERDO No. 237

### **“Por el cual se aprueba la actualización del Modelo de Autoevaluación para la Universidad Católica de Colombia”.**

El Consejo Superior de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, en sesión del 24 de junio del 2016, en uso de las atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y en especial de las que se derivan del principio de autonomía universitaria consagrado en la Ley 30 de 1992 y demás disposiciones reglamentarias y

### CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, establece que “se garantiza la autonomía universitaria” y que “las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley”.
2. Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, establece que el concepto de autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para “desarrollar sus programas académicos y definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales”.
3. Que el artículo 55 de la Ley 30 de 1992 establece que la autoevaluación institucional es una tarea permanente de las instituciones de educación superior y hará parte del proceso de acreditación.

## CONTENIDO

Acuerdo .....	3
Introducción.....	6
Políticas de autoevaluación .....	7
La calidad.....	8
La autoevaluación .....	10
Bibliografía.....	14

4. Que el Decreto 2904 de 1994 organiza el Sistema Nacional de Acreditación y señala las etapas y los agentes que intervienen en el proceso de acreditación.
5. Que el Acuerdo 06 de 1995 expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) establece las políticas del Sistema Nacional de Acreditación.
6. Que la oferta de programas de pregrado y posgrado debe contar con el Registro Calificado de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1075 del 2015 Único Reglamentario del Sector Educación y que en ellos se contempla a la autoevaluación permanente como un estándar de calidad de obligatorio cumplimiento.
7. Que el Proyecto Educativo Institucional establece, para garantizar la calidad, “[...] que la Universidad Católica de Colombia se compromete con un proceso de autoevaluación participativo, permanente y transparente que conduzca al reconocimiento de las fortalezas y a la formulación, a la implementación y al seguimiento de planes de mejoramiento destinando los recursos necesarios para su cumplimiento”.
8. Que mediante Acuerdo 004 del 2015 de la Sala de Gobierno se crea la Oficina de Autoevaluación Institucional de la Universidad Católica de Colombia, su misión, su estructura y sus procesos.
9. Que el Plan de Desarrollo 2012-2019 de la Universidad Católica de Colombia contempla entre sus estrategias “Institucionalizar la gestión y validación de la alta calidad” y “estructurar y explicitar un modelo de gestión con líneas y reglas claras de decisión y acción, sistema de comunicación efectivo y equipos de trabajo apoyados por una infraestructura científica, tecnológica y física óptimas”.
10. Que el Consejo Académico en sesión ordinaria de fecha 27 de mayo del 2016 estudió y analizó la documentación correspondiente a la actualización del *Modelo de Autoevaluación para la Universidad Católica de Colombia* y la encontró ajustada a los criterios y a la normatividad vigente; por tanto, avala su presentación ante el Consejo Superior.



## ACUERDA:

**Artículo Primero.** Aprobar la actualización del *Modelo de Autoevaluación para la Universidad Católica de Colombia*, cuyo texto forma parte del presente Acuerdo.

**Artículo Segundo.** Las políticas, objetivos, organización, estructura y etapas establecidas en el *Modelo de Autoevaluación para la Universidad Católica de Colombia* deberán observarse en los procesos académicos y administrativos en lo que le sea aplicable a estos últimos.

**Artículo Tercero.** Corresponde a la Oficina de Autoevaluación Institucional, la coordinación general del Sistema de Autoevaluación y la presentación de informes periódicos a la Presidencia o Vicepresidencia y al Comité Central de Autoevaluación.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, a los 24 días del mes de junio del 2016

FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ  
Rector

SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO  
Secretario General





## Introducción

En el marco de la consolidación de la cultura organizacional de excelencia, la Universidad Católica de Colombia actualiza su modelo de autoevaluación,<sup>1</sup> como parte del propósito institucional de cumplir cada vez con mayor fidelidad y pertinencia sus compromisos de formación en el marco de los estándares más altos posibles de calidad, para lo cual actualiza, fortalece y dinamiza sus procesos de autoevaluación, formula sus planes de mejora y seguimiento, de manera que tanto la organización como los programas se proyecten al futuro con respuestas efectivas a las oportunidades y retos que se plantean para la educación superior en los contextos local, nacional, regional y mundial en lo que respecta a la internacionalización, la globalización, la innovación, la investigación, la convivencia pacífica y la inclusión, entre otras; además de las competencias propias de cada una de las disciplinas y profesiones en las que el conocimiento se actualiza permanentemente.

La Universidad Católica de Colombia en consonancia con la normatividad del país sobre la calidad de la educación superior,<sup>2</sup> y su Proyecto Educativo Institucional (PEI)<sup>3</sup> asume que el proceso de formación académica o profesional tiene como fin el desarrollo de las potencialidades de los estudiantes de forma íntegra, es decir, que aborda tanto los aspectos morales de la persona humana como los de su formación académica y profesional.

La Universidad Católica de Colombia ratifica el compromiso establecido en el Acuerdo No. 89 del Consejo Superior de septiembre de 2002 de consolidar una cultura que permita realizar de forma continua actividades de monitoreo, seguimiento y mejoramiento de sus procesos académicos y administrativos, tanto institucionales como de programa mediante la autoevaluación, teniendo como referentes, además, las tendencias globales, regionales y locales en educación superior, las disciplinas y profesiones teniendo como referente principal la articulación con los lineamientos establecidos por los entes acreditadores y certificadores internacionales y nacionales, entre ellos el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), específicamente en cuanto a los principios y factores que sirven como instrumento para la evaluación de los diversos componentes que hacen posible evidenciar la calidad de la institución y de cada uno de sus programas.

Así, en cumplimiento de su compromiso la Universidad Católica de Colombia adelanta un proceso continuo de aseguramiento de la calidad con la participación activa de todos los miembros de la comunidad y de cada uno de los programas académicos que imparte, en

.....  
1 Universidad Católica de Colombia (2003). Modelo de autoevaluación. Acuerdo 89 del 20 de septiembre de 2002.

.....  
2 Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

.....  
3 Proyecto Educativo Institucional Universidad Católica de Colombia. 2016.

## POLÍTICAS DE AUTO EVALUACIÓN

relación con los estándares propuestos por los entes acreditadores o certificadores nacionales como internacionales. De igual forma, acepta plenamente la verificación externa de pares, para informar a la sociedad de manera objetiva y transparente sobre sus características de organización, funcionamiento y calidad.

En la Universidad Católica de Colombia la cultura de la autoevaluación garantiza el proceso de mejoramiento continuo, por medio de las siguientes políticas:

- Los procesos de autoevaluación representan un mecanismo que contribuye al sistema de autorregulación.
- La institución realizará procesos permanentes de autoevaluación con el fin de generar planes de mejoramiento continuo.
- Los procesos de autoevaluación institucional y de programas serán coordinados por la oficina de Autoevaluación Institucional.
- Los procesos de autoevaluación institucional y de programas se realizarán con la participación de la comunidad académico-administrativa.
- Los resultados de los procesos de la autoevaluación institucional y de programas serán transparentes y divulgados a la comunidad académico-administrativa.
- Los resultados de los procesos de autoevaluación institucional y de programas son uno de los insumos para el diseño o ajuste de los Planes de Desarrollo Institucional.
- Los procesos de autoevaluación institucional y de programas serán ajustados permanentemente de acuerdo con las políticas nacionales e internacionales.





# LA CALIDAD

Para definir qué se entiende por calidad, la Universidad Católica de Colombia asume como marco orientador y referente interno, el planteamiento del PEI y como referente externo la conceptualización dada por los referentes contextuales expresados por los organismos gubernamentales nacionales y por la política educativa nacional, así como de organismos internacionales.

## Referente interno

[...] La Universidad Católica de Colombia concibe la calidad como la respuesta práctica a la identidad definida por la institución en su misión, compromisos y Proyecto Educativo, en el marco de las políticas y normas que orientan y regulan el sistema de educación superior en Colombia.

Para garantizar la calidad, la Universidad Católica de Colombia se compromete con un proceso de autoevaluación participativo, permanente y transparente que conduce al reconocimiento de las fortalezas y a la formulación, a la implementación y al seguimiento de planes de mejoramiento destinando los recursos necesarios para su cumplimiento.<sup>4</sup> (Universidad Católica de Colombia, 2016)

La calidad desde la coherencia y la pertinencia se soporta en los planteamientos del PEI. La calidad, entendida como transformación, es la consecuencia de considerar una institución que en la medida en que se desarrolla aprende de sí misma y es capaz de transformarse a otros niveles de desarrollo conceptual y operativo y la validación es evidenciar el cumplimiento de su quehacer. Desde esta perspectiva, la calidad se logra cuando se apropia el PEI.

Como referentes antropológicos y epistemológicos desde el PEI se toman:

### Desde el soporte antropológico:

- Reivindicar el valor de la persona humana como ser libre y responsable. Propender por la construcción de una sociedad de la virtud y del conocimiento.
- Asumir el principio de la inclusión como factor determinante para la educación en las sociedades y en las culturas y actuar con eficacia conforme a este principio.<sup>5</sup> (Universidad Católica de Colombia, 2016)



.....  
4 Proyecto Educativo Institucional. 2016.

.....  
5 Proyecto Educativo Institucional. 2016.

## Desde el soporte epistemológico:

- Recuperar el sentido del saber y del conocimiento humano más allá del hacer y del usar.
- Trabajar con rigurosidad y desinterés en la búsqueda y desarrollo del conocimiento, sin subordinación o condicionamientos a intereses particulares o de otro género.<sup>6</sup> (Universidad Católica de Colombia, 2016)

## Referentes externos

La Universidad Católica de Colombia acoge para su conceptualización de calidad como referentes externos los siguientes:

La Unesco, en su declaración mundial sobre la educación superior (París, 1998) plantea que:

La calidad es un concepto pluridimensional que debe comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario. (Unesco, 1998)

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) vincula la calidad de la educación superior a la formación:

Educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad. Una educación competitiva, pertinente, que contribuye a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad. Para desarrollar este reto se trabajará en el desarrollo de competencias básicas, genéricas, específicas y ciudadanas en los niños, niñas y jóvenes; se consolidará el sistema nacional de evaluación de la calidad y se fortalecerá el sistema de aseguramiento de la calidad (Ministerio de Educación Nacional, 2010).





## LA AUTO EVALUACIÓN

### Objetivos del Modelo de Autoevaluación

Para el CNA la calidad es:

La síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza. (Consejo Nacional de Acreditación, 2013)

En coherencia con los referentes internos y externos, la Universidad Católica de Colombia busca el mejoramiento continuo, en el cumplimiento de sus funciones sustantivas en el marco de la misión que permitan la oferta de un servicio de alta calidad.

“La autoevaluación es un proceso interno de reflexión sobre la situación existente frente a las variables críticas, en el cual participen todos los estamentos, para que cada uno aporte su visión” (Ministerio de Educación Nacional, 2014, pág. 17).

Esta contribuye a reconocer las fortalezas y debilidades en su real dimensión, lo que constituye un insumo para la planeación de la gestión institucional, la formulación de los planes de mejoramiento y la toma de decisiones. Además, fomenta en todos los estamentos la cultura de la autoevaluación como una actividad permanente.

El modelo de Autoevaluación es un referente que integra los aspectos de evaluación propuestos por los diferentes entes acreditadores y certificadores nacionales e internacionales, en los que la Misión y el PEI constituyen elementos fundamentales para reconocer la coherencia y la calidad de la institución.

- Socializar las Políticas de Autoevaluación a la comunidad académico-administrativa de la Universidad Católica de Colombia.
- Brindar información transparente, pertinente, suficiente, oportuna y confiable mediante la creación de un sistema de información para orientar y facilitar la toma de decisiones y realimentar el quehacer académico y administrativo.

## Etapas del proceso de autoevaluación

- Fortalecer la cultura de autoevaluación, mediante la consecución de procesos y planes de mejoramiento continuo respecto de la calidad de los procesos académicos y administrativos de la institución y de los programas.
- Organizar e integrar los componentes que se requieren para realizar las actividades de autoevaluación en los procesos de renovación de Registro Calificado, Acreditación de programas y Acreditación institucional.

La organización del proceso en etapas permite realizar la programación óptima de las actividades y la distribución adecuada del trabajo, la convocatoria oportuna de los agentes de la evaluación, la asignación de recursos necesarios para la totalidad del trabajo, la duración del proceso y el seguimiento a los resultados parciales y finales para formular los planes de mejoramiento continuo.

### Sensibilización

Durante esta etapa se informan temas relacionados con la dinámica mundial sobre la calidad de la educación, los modelos de medición, la conceptualización sobre los diferentes tipos y fines de evaluación. Se presentan de manera particular la normatividad, políticas, lineamientos, modelos, conceptos y procedimientos establecidos para la autoevaluación.

La Oficina de Autoevaluación lidera las diferentes actividades para adelantar la etapa de sensibilización.

### Estudio y adopción de guía para realizar el proceso de autoevaluación

Todo proceso de autoevaluación debe contar con una guía de evaluación, que organiza los aspectos que se van a valorar de la calidad. La guía de autoevaluación refleja plenamente las particularidades de cada programa o unidad institucional, producto del estudio, adopción y ponderación que realiza cada una de ellas.





En la adopción de la guía, las unidades podrán adelantar un proceso de ponderación donde se argumenta la importancia que tiene cada uno de los aspectos por evaluar.

### Instrumentalización del proceso y recolección de la información

De acuerdo con los requerimientos de las guías de autoevaluación, se construyen técnicamente los instrumentos de recolección de información, tanto de carácter cualitativo como de información numérica; así mismo se elaboran y organizan los documentos, los criterios de análisis y consolidación de la información y de presentación del informe.

### Análisis de resultados y preparación de informes

El equipo de trabajo de las unidades consolida la información proveniente de las diferentes fuentes y realiza un análisis que integra las opiniones, datos y documentos recolectados para los distintos aspectos de evaluación de calidad propuestos en la guía de autoevaluación.

A partir de esta consolidación, se realiza una descripción de la situación en que se encuentra cada aspecto, emitiendo un juicio y la calificación.

### Consolidación del informe final

El informe es elaborado por la unidad académica, a partir de los resultados de la autoevaluación. Asimismo, esta unidad emite un juicio general sobre cada uno de los aspectos de evaluación, donde enfatiza en las principales fortalezas, pero también en las oportunidades de mejora que son de prioritaria atención, las cuales se registran en el plan de mejoramiento, mediante la formulación de objetivos, indicadores y metas que hacen posible el cumplimiento de los propósitos de fortalecimiento de la calidad.

El informe final de autoevaluación del programa es sometido a la revisión de pares externos. Este paso previo a la sustentación ante el Comité Central de Autoevaluación, permite confrontar la apreciación interna con la visión externa, bien sea para afianzar o corregir el juicio emitido o bien para complementarlo y fortalecer los planes de mejoramiento.

Obtenido el informe de los pares y realizados los ajustes correspondientes, el informe final se sustenta ante el Comité Central de Autoevaluación, que decide si el proceso debe seguir su curso o, por el contrario, hay que fortalecer la calidad en el programa o en la institución.

La Oficina de Autoevaluación es la responsable de analizar la coherencia y completitud de la información requerida por el ente u organismo evaluador. Así mismo coordina la agenda, presentaciones y logística que demanda la asistencia de evaluadores externos a la institución.

La Universidad Católica de Colombia asume la autoevaluación como un mecanismo que contribuye al mejoramiento continuo mediante la planeación, la ejecución, la verificación y la mejora, lo cual permite validar la pertinencia, la coherencia y la transformación del quehacer educativo. (Véase la figura 1)

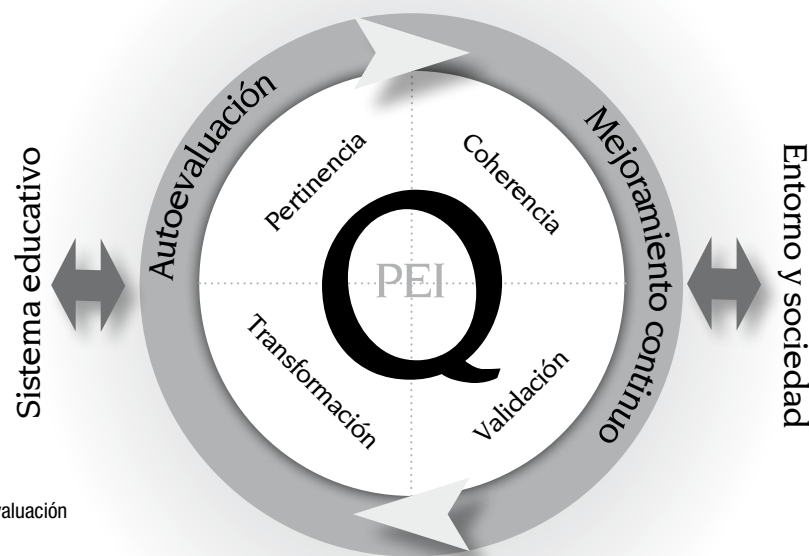


Figura 1.  
Diagrama Contexto del proceso de Autoevaluación  
en la Universidad Católica de Colombia.  
Fuente: elaboración propia

## Actores del proceso de autoevaluación

El Comité Central de Autoevaluación y los Comités de Autoevaluación de Programas, junto con sus integrantes y funciones, serán reglamentados mediante Acuerdo por la Sala de Gobierno de la Universidad.

## Bibliografía

- Congreso de la República. (1992). *Ley 30 de 1992*, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Bogotá: *Diario Oficial* No. 40.700, del martes 29 de diciembre de 1992.
- Consejo Nacional de Acreditación. (2014). *Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado*. Bogotá: autor.
- Ministerio de Educación Nacional. (2010). *Acuerdo Nacional para disminuir la deserción en Educación Superior*. Recuperado de [http://www.colombiaaprende.edu.co/html/directivos/1598/articles232780\\_Acuerdo.pdf](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/directivos/1598/articles232780_Acuerdo.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional. (2014). *Modelo de aseguramiento interno de la calidad para las instituciones de educación superior en el marco del mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior en Colombia*. Bogotá: autor.
- Unesco. (1998). Declaración Mundial de Educación Superior. Recuperado de [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm)
- Universidad Católica de Colombia. (2002). *Modelo de Autoevaluación*. Bogotá: autor.
- Universidad Católica de Colombia. (2016). *Proyecto Educativo Institucional - Actualización*. Bogotá: autor.









Editado por la Editorial Universidad Católica de Colombia,  
en junio de 2016.

Tipografías Times New Roman de 11 puntos  
y Trident medium SSI

Impreso en papel Book Cream de 60 gramos  
Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.

*Sapientia aedificavit sibi domum*

Bogotá, D. C. Colombia

CONSEJO SUPERIOR

Bogotá, D.C., 24 de junio de 2016

ACUERDO N° 237

“Por el cual se aprueba el Modelo de Autoevaluación  
de la Universidad Católica de Colombia”